

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la relación de concesiones de títulos-licencia a las agencias de viaje que se citan.

Notificadas individualmente a los interesados las resoluciones por las que se conceden el título-licencia de Agencia de Viajes, con sujeción a los preceptos del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas, se procede a publicar la relación de concesiones.

Persona física: Don Jonathan Asencio Ríos, que actúa bajo la denominación comercial de Iguana Viajes.
Código identificativo: AN-211858-2.
Domicilio: Centro Comercial Isla Cristina, C/ Madrid, local 8. 21410, Isla Cristina (Huelva).

Razón social: TT Services Organización Mice, S.L., bajo la denominación comercial de TT Services Organización Mice (On-line).
Código identificativo: AN-291872-2.
Domicilio: C/ Diego de Almaguer, núm. 4, 2.º A, 5, 29006, Málaga.

Persona física: Juan Torres Luque, bajo la denominación comercial de Mundoplán.
Código identificativo: AN-231873-2.
Domicilio: C/ San Antonio de Padua, planta baja, núm. 1 23600, Martos (Jaén).

Persona física: Ricardo Gómez González, bajo la denominación comercial de Viajes La Corredera.
Código identificativo: AN-141881-2.
Domicilio Social: C/ Corredera, núm. 38, 14270, Hinojosa del Duque (Córdoba).

Razón social: Viajes Enya On-line, S.L., bajo la denominación comercial de Enya Tours (On-line).
Código identificativo: AN-291883-2.
Domicilio Social: C/ Gómez Ocaña, núm. 7, 3.º D, 29007, Málaga.

Razón social: Viajes Olvetour, C.B., bajo la denominación comercial de Viajes Olvetour, C.B.
Código identificativo: AN-111891-2.
Domicilio social: C/ Antonio Machado, núm. 4, 11690, Olvera (Cádiz).

Razón social: A Taste of Spain, Travels, S.L., bajo la denominación comercial de A Taste of Spain (On-line).
Código identificativo: AN-111896-3.
Domicilio social: C/ Alonso Cano, núm. 8, 8.º B. 11010, Cádiz.

Razón social: Cynthia Travel, S.L.L., bajo la denominación comercial de Viajes Cynpa Tours.
Código identificativo: AN-291879-2.
Domicilio Social: C/ Nueva, 18, 29712, La Viñuela (Málaga).

Persona física: Don José Luis Portas Belizón, bajo la denominación comercial de Todorrumbo (On-line).
Código identificativo: AN-411898-2.
Domicilio Social: C/ Cronista Manuel Morales, núm. 8, bajo D. 41710, Utrera (Sevilla).

Persona física: Doña Carmen López Verdegay, bajo la denominación comercial de Góngora Viajes.
Código identificativo: AN-141901-2.
Domicilio Social: C/ Murcia, núm. 9, 14010, Córdoba.

Persona física: Don Cristóbal Rodríguez Rubio, bajo la denominación comercial de Sotogrande Tour.
Código identificativo: AN-111903-2.
Domicilio Social: C/ Blanca, núm. 19. Pueblo Nuevo de Guadaro. 11311, Sotogrande (Cádiz).

Razón social: Viajalia, S.L., bajo la denominación comercial de Viajaliatour.
Código identificativo: AN-211905-2.
Domicilio Social: C/ Santiago, núm. 19, 21730, Almonte (Huelva).

Razón social: Quality Incentives 21, S.L., bajo la denominación comercial de Quality Incentives 21, S.L.
Código identificativo: AN-141906-3.
Domicilio Social: Ctra. Córdoba-Palma del Río, km 3,200, «Parque Joyero», local 32. 14005, Córdoba.

Razón social: Viajes San Pablo Tours, S.L., bajo la denominación comercial de Viajes San Pablo Tours.
Código identificativo: AN-411909-2.
Domicilio Social: C/ Plaza de la Tona, 37. 41007, Sevilla.

Persona física: Doña Laura Martínez Muñoz, bajo la denominación comercial de Viajes Inolamar.
Código identificativo: AN-181912-2.
Domicilio Social: Carretera de Jaén, 94, 18013, Granada.

Persona física: Doña Purificación Lara Navarrete, bajo la denominación comercial de Viajes Robles.
Código identificativo: AN-141913-2.
Domicilio Social: C/ Trascastillo, núm. 5, 14650, Bujalance (Córdoba).

Persona física: Doña M.ª Virtudes Sánchez Gómez, bajo la denominación comercial de Athnea.
Código identificativo: AN-041916-2.
Domicilio Social: Avda. Pío XII, núm. 18. 04800, Albox (Almería).

Persona física: Doña Antonia Fernández González, bajo la denominación comercial de Torre Travel.
Código identificativo: AN-411928-2.
Domicilio Social: C/ Torremegía, 79, local derecho. 41016, Sevilla.

Razón social: Flamove, S.L., bajo la denominación comercial de Tierras Españolas.
Código identificativo: AN-411852-2.
Domicilio Social: C/ Astronomía, núm. 1, Torneo Parque Empresarial, torre 3, módulo 9. 41015, Sevilla.

Sevilla, 17 de diciembre de 2008.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2009, de la Secretaría General para el Deporte, de corrección de errores de la de 15 de abril de 2008, sobre la relación de deportistas, entrenadores o técnicos y jueces o árbitros andaluces de alto rendimiento, correspondiente al año 2008.

Advertido error en el apartado «A) Deportistas andaluces de alto rendimiento» del Resuelvo de la Resolución de la Secretaría General para el Deporte insertada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 91, de fecha 8 de mayo de 2008, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

Donde dice:

DEPORTES DE PARALÍTICOS CEREBRALES	GUTIÉRREZ	BERENGUEL	JOSÉ EMILIO
------------------------------------	-----------	-----------	-------------

Debe decir:

DEPORTES DE PARALÍTICOS CEREBRALES	GUTIÉRREZ	BERENGUEL	JUAN EMILIO
------------------------------------	-----------	-----------	-------------

Sevilla, 8 de enero de 2009.- El Secretario General para el Deporte, Manuel Jiménez Barrios.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 146/2008 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla comunicando la ampliación del recurso contencioso-administrativo número 146/2008, interpuesto por USTEA contra la Orden de la Consejería de Salud de 10 de diciembre de 2007, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 16 de enero de 2009.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 7 de enero de 2009, por la que se unifican en un solo código los centros docentes privados de educación infantil, educación primaria y educación secundaria «La Purísima», de Lucena (Córdoba).

Visto el expediente tramitado a instancia de doña M.ª Antonia García Navarro, como representante de la Congregación Hijas del Patrocinio de María, titular de los centros docentes privados de educación infantil, de educación primaria y de educación secundaria «La Purísima», con domicilio en C/ Antonio Eulate, núm. 12, en Lucena (Córdoba), solicitando la unificación de los códigos de los mismos en uno solo, el de los centros de educación primaria y de educación secundaria.

Resultando que en el mismo recinto escolar hay autorizados tres centros docentes privados: uno de educación infantil, con código 14004531, uno de educación primaria y uno de educación secundaria, con código, estos dos últimos, 14008135. Todos ellos de la misma titularidad y con la denominación específica «La Purísima».

Resultando que los citados centros cuentan con autorización para impartir: a) El de educación infantil: 3 unidades del primer ciclo para 41 puestos escolares y 3 unidades del segundo ciclo para 75 puestos escolares; b) El de educación primaria: 6 unidades de dicha etapa para 150 puestos escolares; y c) El de educación secundaria: 4 unidades de educación secundaria obligatoria para 120 puestos escolares.

Resultando que en el expediente de autorización ha recaído informe favorable del Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Córdoba.

Vistos la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; la Ley 17/2007, de 10 de diciembre (BOJA del 26), de Educación de Andalucía; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Real Decreto 806/2006, de 30 de junio (BOE de 14 de julio), por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA del 20), sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados, para impartir Enseñanzas de Régimen General, y demás normas de vigente aplicación.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

DISPONGO

Primero. Autorizar la unificación de códigos solicitada para los centros docentes privados de educación infantil, de educación primaria y de educación secundaria «La Purísima» de Lucena (Córdoba) y, como consecuencia de ello, establecer la configuración definitiva de los mismos que se describe a continuación:

Denominación genérica: Centro docente privado de educación infantil.

Denominación específica: «La Purísima».

Código: 14008135.

Titular: Congregación Hijas del Patrocinio de María.

Domicilio: C/ Antonio Eulate, núm. 12.

Localidad: Lucena.

Municipio: Lucena.

Provincia: Córdoba.

Composición resultante:

Educación Infantil:

Primer ciclo: 3 unidades.

Puestos escolares: 41

Segundo ciclo: 3 unidades

Puestos escolares: 75

Denominación genérica: Centro docente privado de educación primaria.

Denominación específica: «La Purísima».

Código: 14008135.

Titular: Congregación Hijas del Patrocinio de María.

Domicilio: C/ Antonio Eulate, núm. 12.

Localidad: Lucena.

Municipio: Lucena.

Provincia: Córdoba.

Composición resultante:

Educación Primaria: 6 unidades.

Puestos escolares: 150.